

En consecuencia de lo que os previene en
 mi antecedente, me he enterado de quanto
 me representareis en la vuestra del 2. de
 corriente, en assumpto de pretender que las
 elecciones de oficiales de Justicia de esa Vi-
 lla, se hagan por propuesta, y no por suerte, ni
 encantamiento: pero haviendo al propio tiem-
 po tenido presente la Escripura de Concor-
 dia, que sobre este punto se hizo en 2. de
 Febrero del año de 1600, y los motivos que
 hubo para su formacion, estando previstos
 en sus Capítulos quantos casos pueda
 ocurrir, y que su execucion provino de los